



LA MODERNIZACIÓN DE LA PROFESIÓN DOCENTE: DISPOSITIVOS, LÓGICAS Y TECNOLOGÍAS DE SUBJETIVACIÓN PROFESIONAL, EN EDUCACIÓN BÁSICA

OCTAVIO CÉSAR JUÁREZ NÉMER¹

Resumen

Esta ponencia tiene por objeto analizar los dispositivos de regulación profesional producidos en el marco de la modernización educativa en México, entre 1992 y 2012. Para alumbrar las lógicas, prácticas y tecnologías de subjetivación profesional en el periodo referido, nuestra investigación introduce la categoría de *bios-profesional*, anclada teóricamente en la historia crítica Foucaultina, el *policy análisis* posfundacional, y el análisis político de discurso laclausiano. El estudio toma como unidad de análisis el discurso de entidades supra-nacionales, nacionales y locales que inciden, entre 1992 y 2012, en el diseño e instrumentación de políticas de formación del magisterio en educación básica. Analíticamente, *El bios-profesional* identifica el tránsito de la vida simple del magisterio a la vida profesional cualificada, actúa como mediación que articula la práctica individual con la razón de Estado/Orbe. La *bios-profesional* modernizado especifica la búsqueda permanente de “buenas prácticas” docentes, que representan la verdad, la virtud y la salvación simultánea del individuo y del Estado. En resumen, el estudio ha encontrado que la modernización educativa emerge como dispositivo que no sólo identifica los fines y expectativas sociales, sino que articula significantes, valores, lógicas, estrategias y tecnologías que posibilitan la observación, la categorización, la clasificación y la jerarquización (valoración) de las conductas individuales (maestros y alumnos), con respecto a la democracia, el mercado, la participación social y la salud, como aparece en los discursos políticos y técnico de agencias internacionales y acuerdos nacionales.

Palabras Clave: Modernización, Profesionalización, Regulación, *Bios-profesional*, Buenas Prácticas

¹ Octavio César Juárez Némer es Dr. En Ciencias con especialidad en investigación Educativa por el Cinvestav. Profesor-investigador de tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad-152, Atizapán, Estado de México.





I. EL ANÁLISIS DE LA REGULACIÓN PROFESIONAL: DEBATES Y NICHOS DE INVESTIGACIÓN

A partir 1992 la modernización ha sido el eje de las políticas de profesionalización del magisterio en México. El proceso de profesionalización arrancó a mediados del siglo XX –bajo la lógica de la economía neoclásica y los principios de las ciencias de la educación— pero no fue hasta la década de los 80, particularmente en 1984, al elevarse la formación profesional del magisterio a nivel de educación superior, que se profundizó e intensificó la circulación de principios de profesionalización, iniciada durante la posguerra.

Sin embargo, en 1992, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) cuestionó el modelo de formación profesional de 1984. Atribuyó a dicho modelo un exceso y dispersión de contenido curricular, así como un alejamiento de la realidad, al situar su enfoque de formación con más peso en el conocimiento teórico que en la experiencia escolar. En la lógica de la modernización, el modelo de 1984 apareció como ineficaz, inefectivo e impertinente, lo que abrió el debate académico y gubernamental sobre la estrategia a seguir para la regulación profesional en México. El debate polarizó los elementos reguladores de la profesionalización; por un lado, se enfatizaron los principios sugeridos por agencias supranacionales, traducidos en contenido por las políticas del Estado; y por el otro, se destacó la relevancia de la experiencia originada en las prácticas de formación local.

La regulación de la práctica docente ha quedado en el centro del análisis de la formación profesional. Popkewitz (1994), Lieberman & McLaughlin (2000), y Furlong & Barton (2000), coinciden en que la profesionalización opera como dispositivo para la regulación de la práctica docente. Para Liberman & McLaughlin, así como para Furlong & Barton (2000), la profesión no se regula por los principios vacíos que provienen del Estado, sino por las reglas específicas de los centros de formación. Analíticamente, estos autores separan los principios del Estado (Políticas) de la vida institucional (Historia), y toman a esta última como dispositivo para el análisis de la regulación del profesorado. Paradójicamente, al tiempo que suprimen analíticamente los principios del Estado, los naturalizan en la práctica profesional.

Por el contrario, para Popkewitz (1994) el sentido y la regulación de la profesión emergen en la tensión Estado-sociedad, específicamente, a través de la articulación de instituciones de





formación, nociones, leyes, informes internacionales y nacionales, estadísticas, pactos, etc. Lo que Hacking (1998) define como la matriz de razón que contextualiza la construcción de la idea sobre objeto; es decir, desde donde se codifica/decodifica del sentido el objeto profesional.

No obstante la potencia de la analítica que estabiliza a la subjetividad profesional en la tensión entre Estado/sociedad –Ley/vida—, en nuestra perspectiva el análisis de la regulación profesional no sólo implica identificar las lógicas, las tecnologías, las estrategias y las prácticas que contextualizan a la profesión, sino preguntarse ¿qué mediaciones posibilitan la articulación de dicha matriz de razón histórica? ¿Qué posibilita la emergencia de determinadas cadenas? ¿Qué elementos posibilitan su ampliación? Esto es, las sustituciones, los desplazamientos y las nuevas combinaciones que generan las cadenas de elementos que estabilizan y/o subvierten el ¿qué hacer? y el ¿cómo hacer? del magisterio. La articulación de lógicas, tecnologías, estrategias y prácticas conforman lo que llamo un sistema práctico moderno². Este sistema cualifica, regula y normaliza la conducta individual del magisterio, generando así un efecto de vida colectiva a la que identifico como *Bios-profesional*.

El *bios-profesional* es efecto de la articulación de lógicas, estrategias, tecnologías y prácticas que definen la tarea profesional y el modo de realizarla. El vínculo entre la conducta del maestro y la prescripción del objeto profesional estabiliza a la comunidad magisterial³, así como su posición ante las entidades discursivas que ocupan las reglas de la profesión. La articulación de los elementos que constituyen la tarea profesional y su actualización en la práctica magisterial, ordenan las proposiciones que hacen hablar a la profesión. Analíticamente, la categoría de *bios-profesional* alumbró la articulación de elementos que, acorde con Laclau (1985), configura el discurso que estabilizan a la profesión, en una doble dimensión: técnica y política.

Nuestro trabajo estudia el *bios-profesional* del magisterio de educación básica, en el marco de la modernización del Estado, a finales del siglo XX. La unidad de análisis la constituyen los discursos técnicos, políticos y jurídicos que especifican y regulan el objeto profesional. El corpus de la investigación lo integran los informes, acuerdos, reglamentos, evaluaciones, etc., emitidos a partir de 1992 por organismos internacionales y nacionales como la OCDE, la Unesco,

³ Para expósito (2006) la comunidad se produce sobre la definición de la tarea. La tarea es una forma de estructurar la vida. Así la comunidad se genera a través del ejercicio del bio-poder.





el Gobierno Federal, entorno al sentido de la modernización y la profesionalización del magisterio. El estudio no tiene por objeto mostrar lo que las entidades discursivas dicen sobre la profesión, como si ésta preexistirá a nuestra mirada, ni se pretende que la profesión diga sobre sí lo que nosotros procuramos sobre ésta. Metodológicamente el estudio se ancla en la construcción de herramientas e instrumentos que se articulan a los dispositivos de enunciación existente, a fin de que la profesión cobre cierta autonomía para decir más sobre sí misma. Las herramientas que hacen reaccionar al objeto profesional provienen de la *Historia crítica Foucaultina*; el enfoque de *Bio-regulación social de Giorgio Agamben*; y el *Análisis político de discurso laclausiano*.

2. MODERNIZACIÓN EDUCATIVA: DISPOSITIVOS Y TECNOLOGÍAS DE SUBJETIVACIÓN PROFESIONAL DEL MAGISTERIO EN MÉXICO

2.1. Modernización, calidad y racionalización de la práctica profesional

En 1992, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México (ANMEB)⁴ estableció el compromiso de “transformar el sistema de educación básica con el objeto de asegurar a los niños y jóvenes una educación de calidad que los haga ciudadanos de un comunidad democrática, y de proporcionar los conocimientos y la capacidad para elevar la productividad nacional de los individuos y de la sociedad en su conjunto” (ANMEB, 1992, 3).

La modernización educativa sugiere la transformación del sistema educativo desplazando los principios que lo identificaron durante el periodo de posguerra. Particularmente, disloca la idea de educación democrática, ligada a valores como la expansión y el acceso universal al sistema educativo al situar a *la calidad* como el eslabón central de dicha cadena de valores. La calidad prioriza sobre la cobertura del sistema, el desarrollo de dispositivos de transmisión de valores de convivencia democrática –formando de ciudadanía—, así como en el desarrollo de conocimientos y capacidades para elevar la productividad individual e intensificar el circuito del mercado. En ambos casos, la modernización tiene por objeto generar dispositivos y tecnologías tendientes al cuidado individual, con el objeto de asegurar el bienestar del Estado.

⁴ El ANMEB, fue suscrito por el gobierno federal, los gobiernos de los estados, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y las organizaciones representantes de los padres de familia.





Esta postura, entre otras, permitió a la OCDE afirmar que los países relacionan directamente su futuro con la calidad de sus sistemas educativos. La calidad, especificó este organismo, “no sólo conduce a tener mejores habilidades, salarios más altos y mejores puestos de trabajo, sino también a tener una mejor salud, mayor participación social, así como una menor dependencia de los servicios sociales” (OCDE, 2009,12).

Analíticamente, la calidad educativa aparece como el significante que simultáneamente fija tanto el significado de la modernización como los instrumentos para acceder a ella. En 1992, uno de estos instrumentos fue la reorganización curricular que constituye la vida profesional del magisterio. La calidad de la enseñanza se ligó a la pertinencia de contenidos de aprendizaje, a la efectividad de materiales didácticos, y la eficiencia de enfoques, metodologías y tecnologías de aprendizaje.

La buena práctica profesional se especificó a través de la pertinente selección contenidos, la eficiencia de enfoques y metodologías, y la efectividad de tecnologías para el aprendizaje. Dicha especificación, además de “objetivar” la calidad de la práctica docente, intensificó la evaluación individual y sistémica. La educación de calidad, además de reformar el Curriculum, incluyó un programa de *carrera magisterial* que, más que promover el reconocimiento social del magisterio, para 1998, introdujo la evaluación de los alumnos como componente de la carrera magisterial. En 2000, México participa en la prueba realiza por PISA, para 2002 crea el Instituto Nacional de Evaluación y para 2006 se aplican las pruebas estandarizas para medir el logro Educativo a través de ENLACE⁵. Los deficientes resultados en éstas pruebas detonan, en 2008, la aparición del Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes, dirigido a los maestros con aspiraciones a ocupar una plaza en el nivel básico.

La especificación del objeto profesional además de racionalizar la elección individual, la cualifica, y objetiva “las buena prácticas docentes”, materializa los dispositivos para reconocerla. La modernización educativa opera como dispositivo que no sólo identifica fines y expectativas sociales, sino que articula significantes, valores, lógicas, estrategias y tecnologías que posibilitan la observación, la categorización, la clasificación y la jerarquización de conductas individuales

⁵ Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares





(maestros y alumnos), con respecto a la democracia, el mercado, la participación social y la salud, como aparece en los discursos del ANMEB y la OCDE.

2.2 LA VIRTUD: RACIONALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y CUIDADO DE SÍ

En los discursos analizados “el éxito” del Estado moderno se genera al estabilizar la calidad educativa en dos cadenas de elementos significantes (político y económica). La serie económica articula calidad, productividad, consumo y eficacia del mercado. Mientras que la política establece continuidad entre calidad, ciudadanía, democracia y eficiencia social. En ambas cadenas, el elemento que opera como condición de posibilidad de dichas secuencias es el cuidado que las entidades transnacionales y nacionales realizan sobre el individuo y la acción simétricamente inversa que realiza el individuo sobre el Estado y el mundo. La buena calidad del Estado, diría Foucault (2006), depende de la buena calidad de sus elementos, lo que genera una relación de virtud”.

En los organismos nacionales e internacionales, la virtud es efecto de una conducta individual racionalizada que se objetiva a través de la sistematización de decisiones individuales sobre ingreso, empleo, consumo, salud, y participación social. Las decisiones se sistematizan a las hipótesis, estudios, conceptos, prácticas, leyes, programas, etc., que constituyen la matriz de razón de agencias internacionales y nacionales, desde donde se hace hablar al sujeto profesional en México.

La virtud fondea en el cuidado *de sí* individual que simultáneamente genera la seguridad del Estado y del Orbe. Por tanto, el objeto y el medio del gobierno es el cuidado de la elección, la decisión y la conducta individual. En el contexto modernizador, la virtud o ejercicio racional de la práctica docente, opera como tecnología que sujeta al maestro a la observación permanente de *sí*. Esta tecnología activa una economía de la obediencia⁶ a los principios que racionalizan la conducta, lugar en el que emerge el sujeto profesional. La racionalización de los objetos sociales

⁶ El ejercicio de la profesión, señala Agamben (2013), tiene sus orígenes en la vida monacal. Al novicio se le asignaba un tutor que cuidaba que nuevo miembro cumpliera con las normas de vida de la comunidad. Sólo cuando el novicio había incorporado el *habitare* de la orden, mostrado obediencia y humildad, podía ejercer la profesión. La carrera profesional del magisterio opera de manera análoga.





y educativos, la sistematización de la elección, y el cuidado la conducta individual, son los mecanismos que disponen vida profesional, la calidad educativa y la modernización del Estado.

La *calidad educativa*, como búsqueda de virtud y fuerza del Estado, articula valores ligados al cuidado de la conducta individual: *la profesionalización, la pertinencia de contenidos de aprendizaje, la efectividad de materiales didácticos, y la potencia de enfoques, metodologías y tecnologías de aprendizaje, entre otros*. Esta amplia cadena sitúa a la calidad como signifiante sin objeto necesario; no obstante, el intento por “objetivarse” ha fijado a la profesionalización docente como condición de posibilidad para la actualización de los valores que flotan en torno a ella. La profesionalización aparece como referente primordial de la calidad, por lo que su racionalización y la observación de su coherencia interna, es a su vez un medio para valorar el mismo efecto –racionalidad y coherencia—sobre la totalidad del sistema educativo.

2.3 PROFESIONALIZACIÓN COMO TECNOLOGÍA DE OBSERVACIÓN

Discursivamente, *la pertinencia de contenidos de aprendizaje; la efectividad de materiales didácticos; y la potencia de enfoques, metodologías y tecnologías de aprendizaje*, configuran una cadena sintagmática que estabiliza el referente de la calidad, la virtud y la fuerza, en el individuo, el Estado, el Orbe. La necesidad de objetivación de la calidad y la virtud docente, sitúan a la profesionalización como referente ya que ésta actualiza cada uno de los elementos que flotan en torno a aquellas. La profesionalización aparece como elemento normativo de la calidad y la modernización, por tanto, su racionalización y la observación de su coherencia interna, es a su vez, el dispositivo para observar el mismo efecto – racionalidad y coherencia interna—sobre la totalidad del sistema educativo.

La profesionalización se ordena a través del dominio de enfoques, metodologías, tecnologías de aprendizaje y contenidos centrados en el individuo, y en el cuidado *de sí mismo*. Dichos elementos objetivan la calidad y posibilitan la evaluación tanto del sistema de formación, como del aparato educativo en su conjunto. El ordenamiento de la profesionalización objetiva una dimensión de la calidad –en sí misma sobredeterminada— que genera la posibilidad de fijarla y mirar sus procesos y desarrollo. De acuerdo con la UNESCO (2005), la posibilidad de acceder y valorar la calidad depende del análisis de los principales elementos del sistema y de su interacción. La profesionalización es una herramienta que simultáneamente estabiliza e identifica los puntos nodales del sistema y sistematiza la elección individual. Desde un enfoque epistémico,





aparece como dispositivo que, al dar cuenta de los procesos y lógicas de desarrollo del sistema educativo, permite a su vez su comprensión.

CIERRE:

La profesionalización aparece como eje central del discurso modernizador no sólo por su eficacia para actualizar los valores ligados a la calidad sino porque opera como dispositivo de observación de la racionalidad y coherencia del sistema educativo en su conjunto. La racionalización de la tarea del magisterio y la instrumentación de los procesos que la describen y prescriben, producen un efecto de transparencia del sistema educativo, que hace posible evaluarlo. Los elementos que racionalizan la profesión y la calidad del sistema son a su vez indicadores e instrumentos para medir la fuerza del Estado, y operan como dispositivos para mantener, distribuir e incrementar dicha fuerza.

La fuerza del Estado depende del desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para elegir y ejecutar acciones —la profesionalización— que den al educando acceso al empleo, al ingreso, a la preservación de la salud, la participación social, la autonomía y la productividad. De la profesionalización depende la relación entre el individuo y los asuntos públicos del Estado. Esta relación da origen a lo que el gobierno identifica como *población*⁷, que es a su vez el objeto de su acción. Si la tarea principal del gobierno no es la intervención, sino la producción de su objeto de atención, las tecnologías y dispositivos que identifican a los elementos y los agentes que reaccionan en la producción de la población aparecen como componentes estratégicos de la gubernamentalidad moderna. La evaluación de la racionalidad y la coherencia de los sistemas educativos, a través del vector de la profesionalización, permite a los gobiernos identificar no sólo las regularidades y dispersiones del sistema, sino también generar los objetos de intervención⁸.

La moderna gubernamentalidad se enfoca en la relación entre formación profesional y asuntos públicos como la competitividad, el ingreso, el consumo racional, la preservación de la salud y la participación social. La prescripción de regímenes de vida profesional (*Bios*) está atravesada por la racionalización de las prácticas docentes, la estabilización de referentes de identificación profesional; la producción de tecnologías que sistematizan de la elección; la

⁷ Para Foucault (2009) la población no se reduce al grupo de individuos, sino que se constituye en la relación de éstos con los asuntos públicos del Estado.

⁸ La principal tarea del gobierno, más que la intervención, es la producción de los objetos de atención.





observación y clasificación de buenas prácticas; el Disciplinamiento, y la normalización de las tareas individuales. Los gobiernos y los organismos internacionales aparecen como conductores hacia la salvación individual y colectiva, al cualificar la vida y generar el *bios* (*habitare*) del grupo profesional.





BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- AGAMBEM, G. (2013) *The Highest Poverty. Monastic rules and form of life*. California: Stanford University Press.
- _____ (2010) *Homo Sacer. El poder soberano sobre la nuda vida*. Madrid: Pretextos
- BELL, D. (1991) *El advenimiento de la sociedad post-industrial*. Madrid, Alianza-Universidad
- ESPÓSITO R, (2006) *Bios. Biopolítica y filosofía*. Buenos Aires, Amorrortu
- FURLONG, J.; LEN B & OTHERS. (2000) *Teacher education in transition: reforming Professionalism?* Philadelphia, Open University Press.
- GOBIERNO FEDERAL. (1992) *Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa*. México, Gobierno Federal
- LACLAU, E y MOUFFE, CH. (1986) *Hegemonía y estrategia socialista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- LIEBERMAN, A., & MCLAUGHLIN, M. (2000). Professional development in the United States: Policies and practices. *Prospects*, 30(2), 225–236.
- FOUCAULT, M. (2009) *Security, Territory, Population*. New York: Palgrave macmillan.
- _____ (2006) *La Hermenéutica del Sujeto*. México, Fondo de Cultura Económica.
- OCDE. (2009) *Evaluación y reconocimiento de la práctica docente. Buenas prácticas internacionales*. México, OCDE
- POPKEWITZ, T (1994) *Professionalization in teaching and teachers education. Some notes of its history, ideology, and potential*. *Teaching and teachers education*, vol 10, no 1, pp. 1-14. Great Britain, Pergamon press.
- UNESCO. (2005) *Educación para todos: El imperativo de la calidad. Informe de seguimiento de la Educación para todos*. Paris, Unesco



